UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 242433

RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 08 de enero de 2024.

Visto la carta de Fecha 18 de octubre de 2023 del gerente de Centro de Producción de Bienes y Servicios Fundo Allpachaka, el Memorando N° 003-2023-UNSCH-FCA/CA del presidente de la comisión de Administración de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre propuesta de docentes para asistencia técnica en el fundo de Allpachaka;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Carta S/N de fecha 18 de octubre de 2023 el Ing Magno Jonislla Alfaro gerente de Centro de Producción de Bienes y Servicios del Fundo Allpachaka, requiere la participación de docentes especialistas en inseminación artificial, sanidad animal, manejo de pastos anuales y perennes;

Que, en armonía a la extensión cultural y proyección social resulta necesario que la Facultad de Ciencias Agrarias preste el servicio y apoyo de asistencia técnica con profesionales especializados en la materia;

Estando la propuesta de la Comisión de Administración de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Memorando N° 003-2023-UNSCH-FCA/CA;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 02-01-2024 al 31-12-2024 para brindar asistencia técnica en el Centro de Producción de Bienes y Servicios Fundo Allpachaka a los siguientes docentes:

- Mg Florencio Cisneros Nina, especialista en sanidad animal
- M.V. Elvis Efren Quispe Pérez, para capacitación en inseminación artificial
- Ing. Wilfredo Daniel Gonzales Guzmán, especialista en manejo de pastos anuales y perennes.

2°.- **PRECISAR**, que la comisión informe a la facultad en forma trimestral sobre la actividad desarrollada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
CAcFCA
CPB&S
Interesado(a)
Archivo

Recibí conforme
11.01.2024
magno Jonislla Alfaro
Allpachaka